

“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N°107/14.-
ELDORADO, 22 de Septiembre de 2014.-

VISTO: La Resolución C.D. N° 007/14, por la que se aprueba el Régimen de Adscripciones de la Facultad de Ciencias Forestales, y;

CONSIDERANDO:

QUE se han evaluado los antecedentes presentados por la Lic. Victoria Carolina GIMÉNEZ GÓMEZ, D.N.I. N°: 34.818.871 a tal efecto.

QUE la actividad a desarrollar por la interesada resulta de interés para la Cátedra: *INTRODUCCIÓN a la ZOOLOGÍA y ENTOMOLOGÍA* de la Carrera de Ingeniería Forestal.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el Cuarto Intermedio correspondiente a la 5 Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre del Año 2014.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **ACEPTAR** la solicitud presentada por la Lic. Victoria Carolina GIMÉNEZ GÓMEZ, D.N.I. N°: 34.818.871 y en consecuencia adscribirla a la Cátedra *INTRODUCCIÓN a la ZOOLOGÍA y ENTOMOLOGÍA* de la Carrera de Ingeniería Forestal, mientras dure el dictado de la Materia, correspondiente al *Ciclo Lectivo 2014*.

ARTICULO 2°: La aceptación de la adscripción del Artículo precedente, no implicará acreditación ni certificación de la actividad, excepto que esté acompañada por la certificación correspondiente, emitida por la *Secretaría Académica* de la *Facultad de Ciencias Forestales*, luego de concluido el desarrollo de la asignatura objeto de la adscripción y habiendo tenido un *informe satisfactorio del/la docente* a cargo de la misma.

ARTICULO 3°: **ESTABLECER** que el cumplimiento de la actividad a desarrollar por la Adscripta, dependerá del *Profesor/a a cargo de la asignatura objeto de la adscripción*, debiendo ajustarse a las modalidades, condiciones y plazos que a tal fin le sean fijados en el *Plan de Trabajo* que se le entregue.

ARTICULO 4°: La presente adscripción no generará derecho a retribución alguna, ni devengará antigüedad docente.

ARTICULO 5°: **NOTIFICAR** a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1° Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

**“2014- Año de HOMENAJE al Almirante Guillermo BROWN en el BICENTENARIO del COMBATE NAVAL de MONTEVIDEO”
RESOLUCIÓN C.D. N°107/14.-**

ARTICULO 6°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN HCD N° 107/14.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 107/14 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 31 de Octubre de 2014.
cbr/D.S.V.*

